



Expte. **C-168-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI -BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. el inmediato comienzo de los trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación del canal aliviador que se encuentra en calle Richieri, entre Santa Cruz y Neuquén.-

VISTO:

El agua que se acumula en la intersección de las calles Santa Cruz y Richieri

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio han reclamado a las autoridades pertinentes y que fueron escuchados, sin embargo, la calidad del trabajo realizado no subsana el problema debido a que el desagüe no fue realizado de la manera correcta, ya que el agua no tiene salida, lo que provoca que la zona antes mencionada sufre una significativa acumulación de agua.

Qué el canal aliviador que se encuentra por calle Almafuerte tiene una gran amplitud, lo que denota ser un medio eficiente como drenaje fluvial.

Que es necesario, más allá de pensar en obras grandilocuente para combatir la inundación (que sin dudas son necesarias) pensar en los recursos que tenemos y mantenerlos en condiciones óptimas.

Que no sólo se debe pensar en el desborde del arroyo como el único motivo de inundaciones, sino también el lento escurrimiento de las aguas por la falta de mantenimiento.

Que la intensidad de los trabajos depende del estado de cada canal, es por eso que no debe demorarse el comienzo de las tareas, debido también a lo repentino que suelen ser los fenómenos climáticos;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día **12 de junio de 2018**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el inmediato comienzo de los ----- trabajos de control, limpieza, mantenimiento y ampliación del canal aliviador que se encuentra en la calle Richieri entre Santa Cruz y Neuquén.

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de este proyecto.

ARTÍCULO 3º: De Forma.-

Pergamino, 13 de junio de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3160/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO